

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

MEDIDAS Y PLANES PREVISTOS POR EL GOBIERNO ANTE LA ESCALADA DE LA INFLACIÓN AL 10% PARA CORREGIR SU IMPACTO SOBRE LA CIUDADANÍA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0112]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0207, relativa a medidas y planes previstos por el Gobierno ante la escalada de la inflación al 10% para corregir su impacto sobre la ciudadanía, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0112, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 2 de mayo de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 112 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de abril de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0112]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 207, relativa a medidas y planes previstos por el Gobierno ante la escalada de la inflación para corregir su impacto sobre la ciudadanía.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a deflactar en un diez por ciento, las tablas impositivas, las deducciones y las reducciones de la base imponible, para el tramo autonómico del IRPF, con aplicación desde el 1 de enero de 2022, ante el alto nivel de inflación y con el fin de no aumentar de forma encubierta la presión fiscal a los contribuyentes con menor nivel de ingresos y para fomentar el desarrollo económico.

Santander, a 26 de abril de 2022.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."